

MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**CVE-2015-5275** *Notificación de solicitud de disolución de pareja de hecho en el Registro Municipal.*

Habiéndose iniciado procedimiento de cancelación de oficio de pareja de hecho, y tras la imposibilidad de realizar la notificación a D./D^a Izunna Collins Omene y D./D^a Herrero Navarro Esmeralda, en cumplimiento del art. 10.1.b de la Ordenanza reguladora del Registro de Parejas de Hecho de Colindres, se procede a publicar el presente anuncio, concediendo al interesado el plazo de 10 días hábiles, a contar de la publicación en el BOC, para que pueda oponerse a la solicitud. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se dictará resolución acordando el asiento de cancelación.

ANEXO

PRIMER COMPONENTE	SEGUNDO COMPONENTE	FECHA INSCRIPCION
IZUNNA COLLINS OMENE	HERRERO NAVARRO ESMERALDA	21/05/2014

Colindres, 10 de abril de 2015.

El alcalde,
José Ángel Hierro Rebollar.

2015/5275

CVE-2015-5275